



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 271-2024-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 07 de noviembre de 2024.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de noviembre de 2024, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 — Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 — Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 — Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680—Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, en sesión ordinaria, se recibió el informe de parte de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios – PAD, sobre las acciones iniciadas contra funcionarios y servidores civiles que revirtieron presupuesto en el año 2023, Expediente Administrativo N° 120-2024/GOB.REG.HVCA/STPAD.

Que, mediante Informe N° 08-2024/GOB.REG.HVCA/OGRH/STPAD-RBPY, de fecha 10 de octubre de 2024, la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios – PAD, emite disposición de archivo de la investigación realizada contra funcionarios y servidores civiles, con el argumento de se ha revertido los presupuestos en la mayoría de casos por causas ajenas a la voluntad de los investigados, así como en algunos casos los investigados tienen contratos de locación de servicios; en consecuencia no se cuenta con competencia para pre calificar sobre relaciones de naturaleza civil.

Que, el pleno del Consejo Regional acuerda encargar a la Gerencia General Regional, disponga la revisión del Expediente Administrativo N° 120-2024/GOB.REG.HVCA/STPAD, del Informe N° 08-2024/GOB.REG.HVCA/OGRH/STPAD-RBPY y demás actuados por advertirse presuntos hechos y negligencia de funcionarios y servidores civiles, que causaron la reversión de fondos públicos al tesoro público.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 271-2024-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 07 de noviembre de 2024.

internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional de Huancavelica;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR a la Gerencia General Regional, disponga la revisión del Expediente Administrativo N° 120-2024/GOB.REG.HVCA/STPAD, del Informe N° 08-2024/GOB.REG.HVCA/OGRH/STPAD-RBPY, la disposición de archivo de investigación y demás actuados; por advertirse presuntos hechos y negligencia de funcionarios y servidores civiles, que causaron la reversión de fondos públicos al tesoro público.

ARTICULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

